

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

SITUACIÓN DEL PAÍS BAJO EL COVID-19

Nº 296 | 6 de mayo 2020



Ideas & Propuestas

RESUMEN EJECUTIVO

Frente a los desafíos que la pandemia viral nos impone, esta edición de Ideas & Propuestas analiza y traza la reacción y estrategia que han seguido nuestras autoridades en las distintas esferas que demanda la pandemia, a partir de una revisión cronológica a las medidas tomadas. El balance hasta aquí es positivo, considerando cómo esta situación ha golpeado a todo el planeta, revisando la cronología de las medidas y las condiciones del país.



Fuente: meganoticias.cl

I. INTRODUCCIÓN

Tras el surgimiento de la enfermedad en la ciudad china de Wuhan, en diciembre de 2019, el COVID-19 se ha propagado de manera exponencial por todo el mundo, alcanzando cifras que, a la fecha del presente texto, existen más de 2.400.000 casos de contagios confirmados a nivel mundial, sobre 160.000 personas fallecidas producto de la enfermedad y más de 620.000 casos de personas que han logrado curarse del virus.¹

En conformidad con las cifras oficiales, el país más afectado en este contexto de pandemia ha sido Estados

Unidos, contando con el mayor registro de contagiados hasta la fecha (superando los 750 mil), así como con el mayor número de fallecido por la enfermedad (más de 40 mil). Existe, de todas formas, la certeza que la cifra de contagiados a nivel global es mucho mayor, ya que se debe considerar que no todos los estados del planeta cuentan con los medios para llevar una contabilidad fidedigna de las personas contagiadas dentro de su territorio, así como de la alta tasa de casos asintomáticos, la tardanza en la manifestación de síntomas una vez contraído el virus, y otras causas.

¹ Datos periódicos de la Universidad Johns Hopkins, consultado con fecha 20 de abril de 2020.

² *La Tercera*, 05 de mayo de 2020, p. 11.

Con estas consideraciones, el panorama actual de los países OCDE respecto de la letalidad del coronavirus es el siguiente:²

País	Índice de letalidad (%)
Bélgica	15,76
Reino Unido	15,24
Francia	14,76
Italia	13,71
Holanda	12,47
Suecia	12,19
Hungría	11,57
España	10,24
México	9,18
Eslovenia	6,74
Canadá	6,19
Irlanda	6,06
Suiza	5,88
EE.UU.	5,76
Grecia	5,48
Dinamarca	5,1
Polonia	4,9
Finlandia	4,51

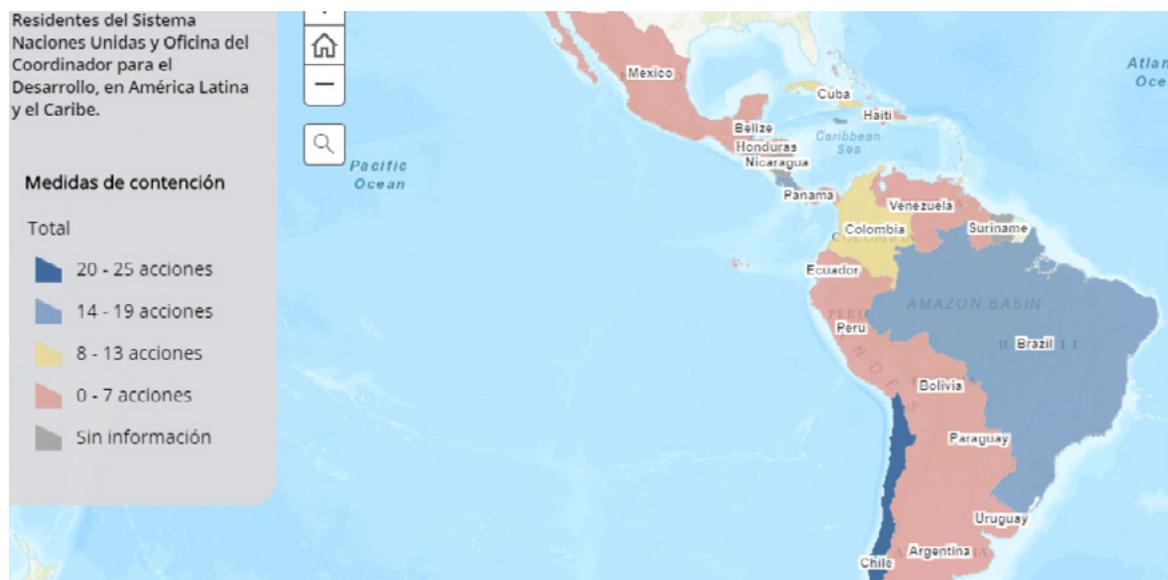
País	Índice de letalidad (%)
Colombia	4,43
Portugal	4,16
Alemania	4,14
Austria	3,84
Japón	3,27
Lituania	3,24
Estonia	3,23
Rep. Checa	3,2
Noruega	2,71
Turquía	2,7
Corea del Sur	2,33
Letonia	1,79
Eslovaquia	1,77
Israel	1,44
Australia	1,39
Nueva Zelanda	1,34
Chile	1,31
Islandia	0,56

² La Tercera, 05 de mayo de 2020, p. 11.

Si bien es necesario siempre considerar que los escenarios son muy dinámicos y se recibe información a muy rápida velocidad, es posible evaluar algunos derroteros seguidos. Así, la CEPAL ha formulado mapas que grafican tanto la cantidad como la cualidad de medidas adoptadas por cada Estado para enfrentar la pandemia. La región revela una realidad demográfica, geográfica, climática e institucional diferente en cada país —incluso dentro de un mismo Estado—, lo que se termina reflejando en que el número de medidas, así como la naturaleza de estas, dice relación con la situación particular del problema en cada nación. Por ejemplo, algunas naciones adoptaron cuarentena obligatoria de manera más abrupta y otros de manera más progresiva o focalizada, pero

todos han implementado una batería de medidas para combatirlo. Nuestro país destaca en el mapa, en los ámbitos de “medidas de contención” (ocupa el primer lugar de la región en esta materia, se muestra en el mapa adjunto) y “medidas económicas”.

De lo anterior se desprende que, verbigracia, como Chile lidera el ítem de “medidas de contención”, explique la baja letalidad en la relación contagiados/fallecidos, en comparación con otros países y, con ello, la ausencia aún de un colapso en nuestro sistema de salud. Incluso con el aumento de contagiados en la región metropolitana estos últimos días y la ampliación de comunas confinadas, la crisis sanitaria aún está bajo control; las tasas de mortalidad apoyan esta convicción.



Fuente: CEPAL⁴

³ BBC News, disponible en: <https://bbc.in/2W7YhwK>, consultado con fecha 20 de abril de 2020.

⁴ CEPAL, disponible en: <https://bit.ly/3dloBcD>, consultado con fecha 20 de abril de 2020.

II. EL AVANCE DE LA PANDEMIA EN CHILE

Para enfrentar la amenaza de la pandemia, el Gobierno ha dispuesto de protocolos sanitarios desde enero del presente año —alerta sanitaria incluida—, es decir, mucho antes que apareciera el primer caso (3 de marzo). Estos protocolos han ido progresando conforme el virus ha ido avanzando desde que se detectó el primer caso el día 3 de marzo.

El punto de inflexión en materia del tratamiento público del problema se produjo quince días después de la confirmación del primer caso en Chile, fecha en que se dicta el Decreto Supremo N.º 104 del 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (DS N.º 104), mediante el cual se declaró el estado constitucional de catástrofe por calamidad pública para todo el territorio nacional. Hasta la fecha, según los datos oficiales del Ministerio de Salud, el número de casos confirmados de contagios en nuestro país se eleva a más de 10.500, el de fallecidos sobre 140 y el de recuperados superan los 4000.

Dentro de los aspectos negativos que ha manifestado la pandemia en nuestro país, es que la tasa de contagio per cápita —es decir corregido por el número de la población—, es más alto que otros países de la región con más habitantes como Argentina, México, Colombia o Venezuela. Sin embargo, se debe considerar que Chile realiza una gran cantidad de testeos diarios, a diferencia de las otras naciones. Lo que sí es preocupante es el aumento de casos positivos en la comuna de Santiago (980 casos al día domingo 3 de mayo, razón que llevó a declarar cuarentena total para dicha comuna⁵), así como la alta tasa de contagio en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, esta última con una tasa de mortalidad del 2,20 %.⁶

Dentro de los aspectos positivos de los cuales el sistema de contingencia se puede señalar la alta tasa de recuperados, un 42,60 %. Además, Chile es uno de los países de la región con menos tasa de mortalidad en comparación a los casos de contagiados confirmados, apenas 1,3 % y solo superado por el 0,6 % de Costa Rica.

⁵ <https://bit.ly/3bbc763>

⁶ Ministerio de Salud, disponible en: <https://bit.ly/2WaiFO3>, consultado con fecha 20 de abril de 2020.

	Casos COVID-19 en Chile					
	Casos totales acumulados	Casos nuevos totales	Casos nuevos con síntomas	Casos nuevos sin síntomas*	Fallecidos	% Total
Arica y Parinacota	308	0	0	0	4	1,49%
Tarapacá	295	23	16	7	1	1,43%
Antofagasta	760	20	14	6	7	3,68%
Atacama	70	3	2	1	0	0,34%
Coquimbo	91	3	1	2	0	0,44%
Valparaíso	656	18	18	0	13	3,18%
Metropolitana	13.528	872	790	82	143	65,53%
O'Higgins	131	6	6	0	3	0,63%
Maule	399	2	2	0	13	1,93%
Ñuble	787	1	0	1	17	3,81%
Biobío	762	3	3	0	8	3,69%
Araucanía	1.331	3	1	2	36	6,45%
Los Ríos	199	1	1	0	4	0,96%
Los Lagos	524	7	5	2	10	2,54%
Aysén	7	0	0	0	0	0,03%
Magallanes	795	18	17	1	11	3,85%
Total	20.643	980	876	104	270	100%

Fuente: Minsal⁷

La política del Gobierno ha abordado la crisis de manera integral con dos aristas: el aspecto sanitario y el económico. Las medidas adoptadas para resguardar la salud de la población han afectado a una infinidad de rubros de manera total o parcial y, en muchos países, ciudades completas han caído en estados de parálisis insospechados. Una consecuencia evidente de este desastre es que los mercados internacionales

comenzaron a desplomarse, generándose fuertes crisis crediticias, sobre todo en rubros como las ventas minoristas, el turismo, el transporte aéreo y la comercialización de materias primas. Muestra de lo anterior ha sido la cancelación de un gran número de actividades económicas y eventos masivos a nivel global con la finalidad de evitar aglomeraciones y, con ello, la propagación del virus entre los asistentes.

⁷ Recuperado de <https://bit.ly/2WaiF03>, consultado con fecha 05 de mayo de 2020.

III. MEDIDAS SANITARIAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO

El control sanitario de la pandemia se ha configurado en nuestro país de manera escalonada en cuatro fases donde, incluso, estas etapas podían tener disposiciones diferentes dependiendo de la focalización que ha querido darle la autoridad, todo con la finalidad de restringir lo menos posible las libertades de las personas sus actividades cotidianas.

Las fases en que se ha estructurado el desarrollo de la contingencia sanitaria ha sido el siguiente:

Fase 1: implementada desde enero, cuando ya existía conciencia a nivel internacional de las características de la COVID-19 como altamente contagiosa. El objetivo en esta fase fue preparar al sistema de salud a lo largo del país para la llegada de los primeros casos.

La fase se caracterizó por simulacros en centros asistenciales, la toma de declaraciones juradas a quienes arribaron al país, la instalación de unidades de control y el reforzamiento en la red de vigilancia epidemiológica. El 7 de febrero se decretó una alerta sanitaria a nivel país motivada por la amenaza de la llegada de la enfermedad a nuestro país.

Fase 2: se empezó a implementar una vez confirmado el primer caso de un contagio del virus en Chile, el día

3 de marzo (“Día 1”). Su finalidad era identificar a los contagiados y tratarlos con medidas de aislamiento y control para evitar que se convirtieran en fuente de contagio para otras personas.

Es necesario recordar que una vez confirmado el primer caso y, dadas las características del virus, era previsible que este se expandiera dentro de todo el territorio de la nación. Por ello, la autoridad se puso como meta ejecutar esta fase durante la mayor cantidad de tiempo posible antes de que se viese forzada a avanzar hacia una fase más compleja.

Fase 3: Corresponde a la etapa donde el universo de contagiados a nivel país está constituido por casos importados desde el extranjero o por contagios secundarios. Para determinar si un caso es secundario o no, existe un elemento clave dentro de la política pública el cual consiste en la trazabilidad de los casos para seguir sus líneas de contagio y sus vínculos con el caso importado.

Fase 4: Consiste en la transmisión sostenida del virus en un sector del país, en contextos de brotes donde se hace imposible seguir la trazabilidad y donde el control de su avance pasa por políticas públicas masivas.

⁸ Información disponible en <https://bit.ly/2WqsOg4>, consultado con fecha 21 de abril de 2020.



Fuente: puranoticia.cl

En este contexto el presidente de la República ha dictado el DS N.º 104 declarando estado de catástrofe por calamidad pública, con miras a dotar a los jefes de Defensa Nacional de las medidas que fuesen necesarias mientras se considere que la pandemia constituye una amenaza para la salud pública.

Dentro de las medidas más extremas se contempla la prohibición de la apertura de aquellos rubros comerciales que representen una alta convocatoria de personas o propenda a las aglomeraciones, el cierre de los aeropuertos, la suspensión de clases, la instauración de una cuarentena preventiva sobre todo el territorio nacional, el decreto de una cuarentena total en determinadas comunas que han mostrado crecimiento alarmante de uno o más índices relacionados con la COVID-19, entre otras.

Se han dotado de espacios especiales en distintos centros asistenciales e incluso en lugares que originalmente no estaban destinados a tal efecto, para disponer de la mayor cobertura posible en consideración a los medios con los que se cuenta. También se han habilitado hoteles para aislar a determinados pacientes

contagiados cuando la presencia de ellos en sus hogares constituye un riesgo para sus familias por el hecho de ser población de riesgo.

La campaña comunicacional también ha jugado un rol muy relevante de los distintos medios y plataformas. Las campañas han estado enfocadas en la implementación de hábitos conductuales que desde la cotidianidad buscan generar una cultura de la prevención. Ello involucra una higiene constante en el lavado de manos, el uso de mascarillas —incluso de confección artesanal—, el mantenimiento de la distancia y un instructivo de cómo tratar a una persona que ha sido diagnosticada con el virus y que vive en la misma casa.

Los protocolos también han alcanzado a todos aquellos rubros encargados del abastecimiento de víveres, útiles de aseo y medicamentos, tales como supermercados o farmacias, con el fin de evitar que se conviertan en focos de contagio. Estos protocolos abordan los nuevos cuidados de higiene, el trato al cliente, el funcionamiento de los locales, entre otros.

IV. PLAN DE EMERGENCIA ECONÓMICA

Consciente de la crisis económica que viene aparejada con la pandemia y de sus terribles efectos para los bolsillos de —prácticamente— todas las familias del país, el Gobierno ha elaborado un plan económico destinado a intentar sobrellevar la emergencia de la mejor forma posible. Para ello, ha comprometido una cifra superior a los US \$11 mil millones, cifra inédita en materia de gasto en la historia de Chile. Los ejes que se pretenden cubrir por parte del plan son los siguientes.

1. Protección del empleo y los ingresos laborales:⁹

Con la finalidad de que las empresas den lugar a despidos masivos sostenidos en la causal de despido “fuerza mayor”, se ha aprobado la ley N.º 21.227, la cual tiene como objetivo suspender durante un periodo determinado las prestaciones esenciales del contrato de trabajo, vale decir los servicios del trabajador y la remuneración. La finalidad es que, pese a que el trabajador ya no seguirá recibiendo su remuneración, podrá conservar su vínculo laboral, lo cual es fundamental para su rápida recuperación financiera una vez haya terminado la crisis.

Por otro lado, los trabajadores no quedarán carentes de ingresos, sino que estos se solventarán mediante el seguro de cesantía en la medida que se cumplan los requisitos legales. El seguro cubrirá entre \$177.000 y \$225.000 dependiendo del mes del beneficio y la hipótesis legal a la que se haya sujeto.

La ley también reconoce los pactos de reducción proporcional de la jornada y en caso de que el trabajador cumpla con los requisitos para sujetarse al beneficio se complementará con fondos del seguro de desempleo, el diferencial entre el monto estipulado en la ley con lo acordado con el empleador en caso de ser necesario.

2. Medidas destinadas a dotar de liquidez al sector productivo:

Se han adoptado una serie de medidas de distinta naturaleza —legal o administrativa—,¹⁰ para facilitar que tanto las empresas puedan acceder a créditos extremadamente amigable y poder hacer caja con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones más esenciales e incluso existenciales, mantenerse flote y conservar la expectativa de superar la crisis. Para ello se han dispuesto medidas tributarias como la postergación del pago de IVA o las contribuciones, o el adelanto de la devolución de impuesto a la renta.

Se reducirá a 0 % la tasa correspondiente a gravar las operaciones de crédito de dinero entre los meses de abril y septiembre (incluidos) para hacer más accesible estos recursos a los adquirentes de estos créditos, los cuales beneficiarán a toda empresa que requiera acceso a crédito, en especial a las micro, pequeñas y medianas empresas que, sin duda, son las más afectadas por la crisis.

⁹ Ley N° 21.227 que Faculta el Acceso a Prestaciones del Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728, en Circunstancias Excepcionales.

¹⁰ Ley N° 21.225 que Establece Medidas para Apoyar a las Familias y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas por el Impacto de la Enfermedad Covid-19 en Chile.

La capitalización de Banco Estado por US \$500 millones tiene por finalidad que dicha institución cuente con los fondos suficientes para facilitar los créditos amigables y otras políticas destinadas a sustentar la economía durante el periodo de crisis.

3. Medidas de apoyo a los ingresos familiares: Estas corresponden a un conjunto de gastos estatales, tendientes a entregar a las familias un monto de dinero que permita sobrellevar en parte las dificultades de la crisis económica.

Dentro de las medidas más emblemáticas se contempla el bono de \$50.000 por persona que beneficiará a cerca de 2 millones de personas y la creación de un fondo de US \$100 millones destinado a atender

emergencias sociales producidas por la caída en las ventas de pequeño comercio local y cuya administración será canalizada por las municipalidades.

Ante este escenario, el Gobierno ha presentado un proyecto de ley titulado Ingreso Familiar de Emergencia (IFE),¹¹ el cual, durante tres meses, pretende beneficiar a cerca de 1,78 millones de familias bajo los siguientes criterios:

En este contexto el presidente de la República ha dictado el DS N.º 104 declarando estado de catástrofe por calamidad pública, con miras a dotar a los jefes de Defensa Nacional de las medidas que fuesen necesarias mientras se considere que la pandemia constituye una amenaza para la salud pública.

Integrantes del grupo familiar		Tramo de la familia beneficiaria		Mes del beneficio	
N.º	Monto	Tramo	Porcentaje del beneficio	N.º del mes	Porcentaje del beneficio
1	\$65.000	1 ^{er} quintil	La totalidad del beneficio	1	100 %
2	\$130.000	2 ^{do} quintil		2	85 %
3	\$195.000	3 ^{er} quintil	2/3 del beneficio	3	70 %
4	\$260.000	4 ^{to} quintil	No tienen el beneficio.		
5	\$325.000	5 ^{to} quintil			
6	\$390.000				
7	\$455.000				
8	\$520.000				
9	\$585.000				
10 o más	\$650.000				

¹¹ Ministerio de Desarrollo Social, disponible en: <https://bit.ly/3fs01qu>, consultado con fecha 21 de abril de 2020.

V. PROYECTOS DE LEY Y MEDIDAS ADMINISTRATIVAS ELABORADAS POR EL GOBIERNO PARA APOYO ECONÓMICO A PERSONAS Y EMPRESAS¹²

PLAN DE EMERGENCIA ECONÓMICA

• Protección del Empleo y los Ingresos Laborales:

o Conservación del Vínculo Contractual: En caso de que el trabajador deba permanecer en su hogar producto de la contingencia sanitaria y sin la posibilidad de realizar su trabajo a distancia, se permitirá suspender sus labores, pero conservando su contrato de trabajo para retomar sus funciones una vez que cese la crisis.

o Mantención del Ingreso Laboral: En caso de que se suspenda el contrato de trabajo, el trabajador recibirá ingresos desde el seguro de cesantía conforme a la legislación vigente.

o Mantención del Pago de Cotizaciones: En caso de que se suspenda el contrato de trabajo, el empleador seguirá obligado a enterar los pagos correspondientes a las cotizaciones previsionales y de salud del trabajador.

o Reducción Proporcional de la Jornada de Trabajo: En caso de que pacte una reducción de la jornada laboral (y salario) entre empleador y trabajador, el seguro de cesantía complementará la remuneración promedio de dicho trabajador, que recibirá hasta un 25 % más.

• Medidas Destinadas a Dotar de Liquidez al Sector Productivo:

o Postergación del pago de IVA: La medida regirá por los próximos 3 meses y beneficiará a las empresas que registren ventas menores a las UF 350.000. Su pago se diseminará en 6 o 12 cuotas mensuales a tasa de interés real cero.

o Anticipación de la Devolución de Impuesto a la Renta a MIPYMES: El beneficio se efectuará en abril y beneficiará a las MIPYMES que registren ventas de hasta UF 75.000 anuales.

o Postergación del pago de contribuciones en abril: Beneficiará a personas con propiedades con avalúo fiscal inferior a \$133 millones y a empresas con ventas inferiores a UF 350.000. El pago de las contribuciones se diseminará en tres cuotas mensuales a contar de mayo con tasa de interés real cero.

o Reducción de Tasa del Impuesto de Timbre y Estampillas: La tasa será de 0 % y comprenderá a todas las operaciones de crédito de dinero que se lleven a cabo desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre.

¹² (*) Son proyectos de ley o anuncios. Fuente: Página web del Ministerio de Hacienda (hacienda.cl).

¹³ A estas iniciativas se debe incluir el Ingreso Mínimo Garantizado, aprobado a inicios de marzo, previo a la crisis sanitaria.

o Alivio de Deudas Tributarias con Tesorería General de la República: La medida se focalizará en las personas de menores ingresos y en MIPYMES. Consistirá en la celebración de convenios de pago de deuda con la Tesorería General de la República sin multas ni intereses.

o Otras medidas tributarias:

- Suspensión de los pagos previsionales mensuales durante los próximos 3 meses.
- Postergación del pago de impuesto a la renta para MIPYMES hasta julio de 2020.
- Los gastos asociados a enfrentar la contingencia sanitaria podrán ser deducidos como gasto.
- Ampliación del plazo para presentar declaraciones juradas asociadas a la operación renta del presente año.

o Aceleración de Pagos a Proveedores del Estado: Los pagos se harán en abril y afectarán a todas las facturas emitidas al estado y pendientes de pago. Toda factura que se remita al Estado deberá ser pagada antes de 30 días.

o Habilitación del Portal “Compra Ágil”: Facilitará todas las compras del Estado inferiores a \$1.5 millones, las cuales representan un 80% de las compras del Estado.

o Capitalización del Banco Estado: Los recursos se destinarán principalmente a otorgar financiamiento a las personas y las MIPYMES.

o Programa de Garantías Estatales:* Destinado a facilitar el acceso a líneas de crédito destinadas a

capital de trabajo a empresas que registren ventas de hasta UF 1 millón. Estos recursos pretenden complementar los créditos que otorga el FOGAPE.

• Medidas de Apoyo a los Ingresos Familiares:

o Bono de apoyo a los ingresos familiares: Equivale al bono de subsidio familiar y beneficiará a cerca de dos millones de personas sin trabajo formal. Beneficiará a cerca de 2 millones de personas.

o Creación de un fondo solidario de US \$100 millones: Está destinado a atender emergencias sociales producidas por la caída en las ventas de pequeño comercio local. Los fondos serán canalizados por los municipios.

o Ingreso Familiar de Emergencia (IFE):* Proyecto que pretende beneficiar durante 3 meses a cerca de 1,78 millones de familias, lo cual corresponde a cerca de 4,5 millones de personas, poniendo énfasis en aquellas familias cuyos ingresos provienen principalmente de la informalidad.

El ingreso variará dependiendo de tres factores:

1. El tramo de vulnerabilidad de la familia.
2. El mes de entrega del beneficio (mayor durante el primer mes y en descenso).
3. La cantidad de personas que conforman el hogar.

• Apoyo a la Gran Empresa:

o Establecimiento de un Crédito Preferente: Para apoyar a la gran empresa, se ha propuesto dotar de una preferencia crediticia por sobre otras acreencias, a las instituciones financieras que les otorguen créditos que tengan por finalidad dotarlas de capital de trabajo.

VI. EL DEBATE QUE SE ACERCA

La crisis que enfrenta la autoridad, a más de un mes de haberse decretado el Estado Constitucional de Catástrofe, permite arrojar algunas conclusiones relativas al desempeño del sistema ante la contingencia, donde pese a las lamentables muertes y los casos de pacientes internados de emergencia producto de complicaciones con el virus, se ha podido mantener un estándar aceptable en comparación con otros países de la región. Se puede concluir también que han existido focos que fueron objeto de mayores complicaciones y que forzaron a la autoridad sanitaria a tomar medidas más drásticas como el establecimiento de una cuarentena total en determinadas comunas o sectores de comunas.

Sin embargo, existen muchas dudas relacionadas con esta pandemia, como el avance en una vacuna efectiva y el plazo en que se podrá contar con esta, o el comportamiento de su curva en un par de semanas más, cuando las temperaturas comiencen a disminuir significativamente en gran parte del país.

Líderes mundiales como el presidente Trump en Estados Unidos o el presidente Bolsonaro en Brasil, han planteado fuertemente la necesidad de retomar las faenas productivas. Misma necesidad se ha sostenido públicamente también en países como

Alemania, España o Francia, aunque con matices de mayor gradualidad.¹⁴

Esta discusión no es menor, ya que el desarrollo del sector productivo es fundamental para contar con los recursos que permitan combatir la crisis. Es irresponsable plantear falsos dilemas sobre priorizar la salud o la economía porque ambas conforman una cadena de apoyo y necesidad mutua. De hecho, la prensa ya ha mostrado, por medio de voces de profesionales expertos, que la salud mental de la población ya se encuentra muy afectada producto de cuarentena. Lo correcto sería, a raíz de la experiencia tanto interna como externa, evaluar mecanismos que permitan gradualmente retomar la actividad productiva, tomando los resguardos correspondientes en materia de salud, dado que el virus se mantendrá entre nosotros por bastante tiempo más.

La ausencia de clases presenciales representa, en un porcentaje no menor de los casos, un daño muy grande al proceso de aprendizaje, debido a la falta de elementos para un adecuado entendimiento de las materias desde la casa. No existen certezas respecto a cómo se comprimirán los calendarios académicos o si estos afectarán también a las vacaciones de verano.

¹⁴ El Mercurio, pág. A5. Lunes 20 de abril de 2020.

Cabe recordar también que el colegio es un elemento trascendental para la vida de muchos niños y adolescentes, ya que es el lugar que no solo reviste de habilidades y conocimientos, sino que además provee la alimentación y el refugio a algunos estudiantes, por lo que es importante que estos se encuentren operativos, a lo menos parcialmente, en el evento que se retome la actividad económica.

Se ha puesto a menudo a Corea del Sur como el ejemplo de un país que ha sobrellevado de manera correcta la crisis, ya que pese al alto número de casos confirmados de COVID 19, dicho país registra una tasa de mortalidad bastante baja. Ello se debe a una estrategia que ha sido bautizada por la autoridad como “bali bali” (rápido-rápido), que —como bien indica su nombre—, consiste en un pronto actuar del sistema de salud ante la presencia de los síntomas del coronavirus. Aislar rápidamente no solo a quienes manifiesten síntomas, sino que a todo el radio social que cuente con posibilidad de ser infectado, posteriormente se realizan exámenes a toda la población aislada —Corea del Sur ha realizado más exámenes per cápita que cualquier otro país en el mundo—, posteriormente se aísla a quienes revelen resultados positivos.¹⁵

Con esas medidas Corea del Sur ha demostrado ser capaz de evitar la propagación masiva del virus de un grupo de la población a otro y en definitiva mantenerlo en un estado controlable, sin necesidad de acudir a otros mecanismos sanitarios más invasivos como los bloqueos económicos o de circulación. Ahora bien, pese a que estas medidas han resultado ser efectivas contra la pandemia no están libres de cuestionamientos. Se trata de métodos que requieren un altísimo costo, muy lejos de la capacidad económica de un gran número de países en el mundo y ha significado también la publicación de información personal, lo que por supuesto no ha sido del agrado de los contagiados y que vulnera su privacidad.

Con todo, el trabajo realizado hasta ahora por el gobierno en su conjunto, y particularmente por el ministro de Salud Jaime Mañalich, dan cuenta (de acuerdo a las diferentes cifras que permiten evaluar el estado de la crisis) de que el gobierno se preparó con tiempo para recibir la pandemia, y también de que la estrategia seguida hasta hoy ha sido efectiva. Es necesario reconocer los aciertos pues, no debemos olvidar que las presiones y críticas recibidas desde el inicio de la epidemia por parte de la oposición y algunas organizaciones cooptadas por la izquierda no se midieron en aspereza, como tampoco en des criterio.

¹⁵ Información disponible en <https://bbc.in/2A5wq86>, consultado con fecha 31 de marzo de 2020.



Capullo 2240, Providencia.

www.fjguzman.cl

 /FundacionJaimeGuzmanE

 @FundJaimeGuzman

 @fundacionjaimeguzman